

**UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL 2021
“UT TRIBUDEP 2021”**

Bogotá, octubre de 2022

Asunto: CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certifico que en el mes de septiembre de 2022, la UT TRIBUDEP realizó las actividades que se señalan a continuación:

- Conformación de datos maestros relacionados a propietarios con sus datos de ubicación, vehículos con todas sus características, historial de trámites, recaudos, acuerdos de pago y el inventario del impulso procesal realizado hasta la fecha de migración. Estos datos serán proporcionados al contratista por parte del Departamento.
- Parametrización del sistema de información en cuanto a ordenanzas y beneficios tributarios que estén vigentes o se hayan aplicado en el Departamento.
- Parametrización del parque automotor y bases gravables para cada vigencia con el fin de garantizar el apoyo al funcionario competente del Departamento a la liquidación del impuesto.
- Parametrización del perfil tributario del Departamento en cuanto a política de descuentos por pronto pago, sanciones y demás parámetros que influyen en el apoyo al funcionario competente del Departamento a la liquidación del impuesto.
- Para realizar bien sea por funcionario competente o por el propio contribuyente la Liquidación sugerida de forma automática y privada (autoliquidación) del impuesto de vehículos de la vigencia 2021, I semestre 2022 y anteriores, de la misma manera se deberá implementar el envío de las liquidaciones a la dirección de residencia del contribuyente y en forma virtual, estableciendo como factura cada liquidación.
- Simulación del efecto de cambio en los factores de liquidación del impuesto, tales como tarifas, descuentos, amnistía, sanciones, ajustes de la base, para efectos de cálculos presupuestales y gestión tributaria de la Dirección de Rentas.
- Orientar al personal de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria en los requerimientos que con relación al sistema de información se presenten sobre la fiscalización de vigencias inexactas, dando prioridad a las autoliquidaciones que aún no se encuentren en firme, hasta el momento que se implemente liquidación como factura.
- El aplicativo permita la actualización de novedades del parque automotor en lo que respecta a matrículas, radicaciones, rematrículas, cambios de servicio,

**UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL 2021
“UT TRIBUDEP 2021”**

- blindaje, traslados de cuenta, cancelaciones de matrícula y traspasos, los cuales se deberán registrar en el Sistema de Información de forma manual uno a uno, por migración masiva y por conexión vía web
- services desde las oficinas de tránsito con las cuales el Departamento tenga o celebre convenios de cooperación.
 - Apoyo al funcionario competente del Departamento para la administración de condonaciones, exoneraciones, devoluciones (pago de lo no debido, doble pago, saldos a favor, etc.), compensaciones, caducidades, prescripciones de la acción de cobro por pérdida de competencia, extinción de deuda por orden judicial, remisibilidades y saneamiento contable.
 - Liquidación diaria y en línea de intereses por mora.
 - Cálculo mensual de intereses y sanciones de todas las vigencias con ausencia de pago para fines tributarios y contables.
 - Indexación anual de sanciones con IPC.
 - Generación automática de contabilidad de cada uno de las novedades que generan información contable.
 - Cálculo mensual detallado de las cuentas por cobrar por cada vehículo, vigencia y concepto.
 - Generación del boletín de morosos del estado (Informe Semestral, Acuerdos incumplidos, Retiros, Cancelaciones)
 - Generación de información exógena para la Dian.
 - Actualización masiva mediante integraciones de información de la base de datos de contribuyentes del Departamento, a partir de la información que provean entidades externas con las que se tenga convenio tales como Runt, Registraduría Nacional del Estado Civil, Dian, Organismos de Tránsito, Centrales de Riesgo, etc.
 - Contar con la integración directa con el runt a través de un web service que permita a las secretarías de tránsito aprobar un trámite si el vehículo se encuentra a paz y salvo.
 - Apoyar a la Dirección de rentas y gestión tributaria de la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca con el aplicativo en los diferentes autos según la etapa procesal que corresponda (emplazamientos, resoluciones sanción, liquidaciones oficiales de aforo, etc.). Todos estos autos deberán generarse automáticamente y conformar el respectivo expediente lógico de cada vehículo.
 - Apoyar la Dirección de rentas y gestión tributaria de la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca con un aplicativo en el que los funcionarios autorizado puedan realizar cierre automático de procesos por pago de la deuda y por depuración del parque automotor
 - Suspensión automática de procesos por celebración de acuerdos de pago.

**UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL 2021
“UT TRIBUDEP 2021”**

- Apoyar con el aplicativo a la Dirección de rentas y gestión tributaria de la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca para generación automática de resoluciones de levantamiento de embargo ó medidas cautelares producto del pago de la deuda o extinción de la misma generando de manera automática en el momento de tal operación, el auto de levantamiento de la medida cautelar, notificación vía correo electrónico con el adjunto de dicho auto, a la entidad respectiva (Superintendencia de Notariado y Registro, entidades financieras, oficinas de tránsito, etc)
- Apoyar a la Dirección de rentas y gestión tributaria de la Secretaria de Hacienda de Cundinamarca para la Impresión de autos o resoluciones que serán enviadas por correo a los contribuyentes inexactos y omisos del impuesto.
- Apoyar a la Dirección de rentas en proferir requerimientos especiales, liquidaciones oficiales de revisión para los pagos realizados durante la vigencia 2021, I semestre 2022 y para cualquier vigencia a la que le hayan realizado pago debido a errores aritméticos o INEXACTITUDES en el pago del impuesto, hasta el momento que quede como factura la liquidación,
- Envío a través de correo certificado de los diferentes autos o resoluciones para los contribuyentes inexactos y omisos del impuesto.
- Disposición de un Servicio web para sincronización en línea y tiempo real con las empresas de correo con el fin de agilizar el registro de notificaciones efectivamente entregadas, indexando la guía automáticamente a los expedientes lógicos del vehículo.
- Integración en línea con los bancos recaudadores a través de la disposición de servicios web que permitan la referenciación y confirmación de los recaudos.
- Disposición de un portal tributario para ofrecer al contribuyente diferentes canales de recaudo tales como la impresión de la declaración con código de barras para su recaudo en bancos y
- botón PSE. Igualmente, se deberá permitir el recaudo por medio de estos mismos canales, de las cuotas de acuerdos de pago celebrados con el Departamento.
- Apoyo en la Conformación digital del expediente de cada uno de los contribuyentes inexactos y omisos del impuesto para los cuales se inicie un proceso de cobro.
- Disposición permanente de la infraestructura de Datacenter Con características Tier III con esquema de replicación y Balanceador.
- Disposición permanente del personal de apoyo necesario para el soporte 7/24/365 según acuerdo de nivel de servicio estipulado entre las partes.
- Administración de actividades del proyecto por medio de un cronograma, con el fin de que el Departamento realice el seguimiento respectivo.
- Permitir ajustes y/o modificaciones del sistema de información de apoyo a las liquidaciones del impuesto de vehículos automotores de sus consultas y

**UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL 2021
“UT TRIBUDEP 2021”**

funcionalidades según necesidades de la Administración Tributaria de Cundinamarca sin costos adicionales para la administración.

- El sistema de información deberá estar disponible para liquidaciones y autoliquidaciones del impuesto de vehículos automotores, al primer día de ejecución del contrato.
- Con el fin de asegurar la integralidad de la información y la consolidación de un expediente único, se requiere que, para el desarrollo de la instrumentalización, no se utilicen herramientas ofimáticas (Word, Excel, etc.), todo proceso debe generarse automáticamente desde la plataforma tecnológica.
- Al finalizar la ejecución del contrato Entregará al Departamento para conservar una instalación standalone del sistema que le permita hacer consultas futuras de la información
- Personal de apoyo a los funcionarios de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria en la liquidación y atención de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos Automotores.
- Personal de apoyo con experiencia en la Liquidación del Impuesto sobre Vehículos Automotores, mediante la extensión del sistema de información en catorce (14) unidades de Kioscos digitales de auto consulta propiedad de la Gobernación de Cundinamarca, servicios de máquinas interactivas que proporcionan a los contribuyentes información detallada de los pagos. El Servicio de los Kioscos deben incluir para el Departamento, los servicios de internet, traslado, Insumos de papelería, Soporte y mantenimiento y 14 Técnicos de Operación ubicados y rotados en cada una de los puntos donde se ubiquen para apoyar a los contribuyentes que se acerquen a consultarlo.
- Apoyo en la disposición logística, operativa y tecnológica para la realización de Operativos de Campo, que incluyen la disponibilidad de información actualizada del impuesto, la expedición de actos cautelares de detención legal y autorizada de vehículos, en patios autorizados.
- Publicitar las decisiones que tome la Administración en relación estímulos y/o incentivos en el pago del impuesto o en relación con las matrículas que se hagan en las oficinas de tránsito del departamento.
- Disposición de Infraestructura tecnológica de Contact Center para realizar Cobro Persuasivo, por llamadas telefónicas, mensajes de texto a celular y mensajes a correos electrónicos, a contribuyentes OMISOS e INEXACTOS por las vigencias que la Administración departamental se encuentre fiscalizando. (Expedición de la certificación de actividad persuasiva cumplida.)
- Apoyo en la fase persuasiva del impuesto sobre vehículos automotores, respecto de la vigencia, antes del emplazamiento tendiente a reducir el número de omisos, una vez culminados los plazos de acuerdo con el calendario tributario

**UNIÓN TEMPORAL APOYO INTEGRAL A LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL 2021
“UT TRIBUDEP 2021”**

para el pago del impuesto, a través de mensajes de texto, llamadas telefónicas, comunicaciones escritas entre otros.

La UT TRIBUDEP 2021, ha venido y seguirá cumpliendo con el objeto del contrato.

Con lo anterior, quedamos atentos a cualquier inquietud que presente.

Cordialmente,


EVELIO TURRIAGO MURILLO
Apoyo UT TRIBUDEP 2021